

89111

Bogotá D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 07-10-2025 14:35
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0121226 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 89111 DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD /
DORIS NOEMI PIZARRO MELGAREJO
DESTINO 80013 UNIDAD DE APOYO TÉCNICO AL CONGRESO / NIVALDO HERNAN ONATRA CAMPO
ASUNTO RESPUESTA PREGUNTAS REPRESENTANTE A LA CÁMARA JOSÉ JAIME USCÁTEGUI
OBS

2025IE0121226



Doctor

NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO

Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Contraloría General de la República

Asunto: Respuesta preguntas Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana.

Respetado doctor Onatra:

A través de correo electrónico fechado el 22 de julio de 2025, se remitieron dos preguntas en atención a la invitación al Debate de Control Político No. 29 del 3 de junio de 2025, realizado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y dirigido a los señores ministros de Defensa, Hacienda y Justicia. Esta sesión fue convocada por los honorables Representantes a la Cámara Piedad Correal Rubiano y José Jaime Uscátegui Pastrana. La respuesta correspondiente fue enviada mediante el documento SIGEDOC No. 2025IE0086816, a través de correo electrónico en la misma fecha.

Posteriormente, el 2 de octubre de 2025, se recibió un nuevo cuestionario relacionado con el mismo tema señalado en el primer párrafo, en el cual se incluye una tercera pregunta. A continuación, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ¿La Contraloría General de la República ha realizado alertas o requerimientos relacionados con la mora en el pago de sentencias judiciales en firme y conciliaciones en procesos adelantados por miembros de la Fuerza Pública? En caso afirmativo ¿qué respuesta ha recibido por parte del gobierno nacional?

RESPUESTA: Revisados los informes de auditoría de las dos últimas vigencias realizados al Ministerio de Defensa, Policía Nacional, Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y Caja de Sueldos de la Policía Nacional, no se establecieron hallazgos relacionados con la mora en el pago de sentencias judiciales en firme y conciliaciones en procesos adelantados por miembros de la Fuerza Pública.

Atentamente,

DORIS NOEMÍ PIZARRO MELGAREJO

Contralora Delegada Para el Sector Defensa y Seguridad

Revisó: Carlos Alberto Gnecco Quintero – Director Vigilancia Fiscal 

Proyectó: Diva Tatiana Castro Urriago – Asesor de Gestión Grado 01 (E) 